



Ajuntament
de Salou

Unitat / Departament Unitat Urbana PGAFE		Ajuntament de Salou DECRET Data 07-08-2023 Número DEC/4245/2023 Ajuntament de Salou
Codi de verificació [REDACTED]		
Codi de document GTU17I00VT	Núm. d'expedient 9034/2023	02-08-23 08:30

Interessat de l'expedient
BANKIA HABITAT SLU
Localització de l'activitat

Assumpte
Resolució - Recurs de reposició. Expedient
PV-2018/01980/00

DECRET

Identificación del expediente

Expediente relativo a la resolución del recurso de reposición presentado por BANKIA HABITAT SLU contra liquidación IIVTNU con número de expediente PV-2017/02652/00, registro de entrada 18854 de fecha 07-07-2023.

Trámite: Resolución.

Hechos

1. Recurso de reposición presentado por el Sr. [REDACTED] con DNI [REDACTED] 027 [REDACTED] en nombre y representación de BANKIA HABITAT SLU con CIF B46644290, registro de entrada 18854 de fecha 7 de julio de 2023, contra la desestimación presunta de la solicitud de rectificación de autoliquidación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de naturaleza urbana (en adelante IIVTNU) y solicitud de devolución de ingresos indebidos presentada en fecha 14/01/2020, finca con referencia catastral [REDACTED] expediente PV-2017/02652/00.
2. El Jefe de Servicios de Gestión Tributaria emitió informe de NO ADMISIÓN a trámite en fecha 1 de agosto de 2023, en el cual se hace constar:

"Hechos

1. Por resolución de alcaldía 735/2018, de 7 de febrero, se acordó practicar liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana correspondiente a la finca con referencia catastral [REDACTED] por importe de 500,45€ a BANKIA HABITAT, S.L.U. Dicha resolución fue notificada al interesado en fecha 05-03-2018, siendo el plazo para impugnarla del 06-03-2023 al 05-04-2018.

2. El Sr [REDACTED] on DNI [REDACTED] 027 [REDACTED] en nombre y representación de BANKIA HABITAT S.L.U, solicitó mediante escrito de fecha 14-01-2020 y número de



Ajuntament
de Salou

Unitat / Departament Unitat Urbana PGAFE		
Codi de verificació [REDACTED]		
Codi de document GTU17I00VT	Núm. d'expedient 9034/2023	02-08-23 08:30

registro de entrada 2001575493, la rectificación y la nulidad de la autoliquidación citada en el anterior punto y la devolución del ingreso indebido correspondiente, junto con los intereses de demora, sin embargo se trata, en este caso, de una liquidación firme no impugnada en tiempo y forma de conformidad con lo establecido en el punto 1 de los hechos de este informe.

3. El Sr [REDACTED] on DNI [REDACTED] 027 [REDACTED], en nombre y representación de BANKIA HABITAT S.L.U, interpuso, mediante escrito de fecha 7-07-2023 y número de registro de entrada 18854, recurso de reposición contra el acto presunto producido por silencio administrativo negativo.

4. La resolución de alcaldía 735/2018, de 7 de febrero, adquirió firmeza por no ser recurrida en plazo y, por lo tanto, contra ella únicamente cabría recurso extraordinario de reposición en caso de concurrir los requisitos establecidos en el art. 244 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre. "

Fundamentos de derecho

1. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
2. Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

"Artículo 116. Causas de inadmisión.

Serán causas de inadmisión las siguientes:

...

- c) Tratarse de un acto no susceptible de recurso.
 - d) Haber transcurrido el plazo para la interposición del recurso.
- ..."

3. Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), artículo 14 artículos 104 a 110, sobre el Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

"Artículo 14. Revisión de actos en vía administrativa.

...

2. Contra los actos de aplicación y efectividad de los tributos y restantes ingresos de derecho público de las entidades locales, sólo podrá interponerse el recurso de reposición que a continuación se regula.

...

- c) Plazo de interposición.- El recurso de reposición se interpondrá dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación expresa del acto cuya revisión se solicita o al de finalización del período de exposición pública de los correspondientes padrones o matrículas de contribuyentes u obligados al pago."



Ajuntament
de Salou

Unitat / Departament Unitat Urbana PGAFE		
Codi de verificació 		
Codi de document GTU17I00VT	Núm. d'expedient 9034/2023	02-08-23 08:30

4. Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

"Artículo 221. Procedimiento para la devolución de ingresos indebidos.

...

3. Cuando el acto de aplicación de los tributos o de imposición de sanciones en virtud del cual se realizó el ingreso indebido hubiera adquirido firmeza, únicamente se podrá solicitar la devolución del mismo instando o promoviendo la revisión del acto mediante alguno de los procedimientos especiales de revisión establecidos en los párrafos a), c) y d) del artículo 216 y mediante el recurso extraordinario de revisión regulado en el artículo 244 de esta ley. ..."
5. Ordenanza Fiscal núm. 4, reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de naturaleza urbana.
6. La competencia corresponde al regidor delegado de Hacienda y Gestión Económica, por delegación del alcalde realizada en decreto núm. DEC/4002/2023 de fecha 20 de julio de 2023.

Resolución

1. INADMITIR a trámite el recurso presentado por BANKIA HABITAT SLU con CIF B46644290, contra la liquidación del IIVTNU con número de expediente 2017/02652/00, finca con referencia catastral al tratarse de un acto firme en vía administrativa, no impugnado en tiempo y forma y, por lo tanto, no susceptible de recurso.
2. Notificar la resolución al interesado.

Peu de recurs

Si desea impugnar la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, procede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Tarragona, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de la resolución.



Signatura electrònica
Firma electrònica

Regidor delegat
d'Hisenda i Gestió
Econòmica
Yeray Moreno
Macías
(Decret núm
4002/2023 de
20/07/2023)
07-08-2023 14:07



Signatura electrònica
Firma electrònica

Secretari General
Enric Ollé Bidó
07-08-2023 13:31